

**ACTA/No. VEINTICINCO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE
PLENA DEL DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, diecisiete de marzo del año dos mil veinte. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados: Licenciados Aldo Enrique Cáder Camilot, Carlos Sergio Avilés Velásquez, Carlos Ernesto Sánchez Escobar, Marina de Jesús Marengo de Torrento, y Oscar Alberto López Jeréz y; doctor Ovidio Bonilla Flores; licenciados José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, Elsy Dueñas Lovos, Sergio Luis Rivera Márquez, Paula Patricia Velásquez Centeno y Roberto Carlos Calderón Escobar. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: I. INVESTIGACIÓN JUDICIAL: Informe sobre caso Juzgado de lo Laboral y Tribunal Primero de Sentencia, ambos de San Miguel. II. SOLICITUDES DE FUNCIONARIOS JUDICIALES. III. COMISIÓN DE JUECES. Terna de nombramiento de Juez (a) Segundo de Familia propietario (a) de Santa Ana. IV. PETICIONES VARIAS DE FUNCIONARIOS JUDICIALES. a) Renuncia presentada por la licenciada Ana Aracely Ayala Velásquez, a su nombramiento de Juez Propietaria del Juzgado Primero de Paz de San Francisco Gotera, Morazán. b) Solicitud de licencia presentado por el licenciado Vinicio Contreras Ticas, Juez de Paz de San José

Las Flores, Chalatenango. V. PROBIDAD. Reglamento especial para la tramitación de las diligencias de comprobación patrimonial de funcionarios y empleados públicos. VI. GERENCIA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS. Recurso de reconsideración interpuesto a clave del examen de Notariado 2019. VII. COMUNICACIÓN DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE NOTIFICACIÓN DEL IAIP EN EL EXPEDIENTE NUE 43-A-2020. Se da inicio a la sesión por parte del Magistrado Presidente, dando lectura a la agenda sugerida para este día. Se solicita incorporar el conocimiento de renuncia de Jueza propietaria de Paz de Carolina, departamento de Usulután y escrito enviado por representantes de ABOJES. Se retira el punto relativo al Reglamento propuesto de Probidad. **Se aprueba agenda con doce votos.** I) INVESTIGACION JUDICIAL. Se presenta investigación realizada a partir de los diversos escritos que reportan los distintos conflictos suscitados dentro del Juzgado de lo Laboral que evidencian una serie de enemistades primeramente dentro del personal del Juzgado aparte de la denuncia existente en materia de LEIV de la Secretaria Judicial con el Juez de la sede. Se reporta que ningún entrevistado ha señalado hay afectación del trabajo jurisdiccional. En el transcurso de la semana anterior se ha iniciado una nueva denuncia en LEIV de la Secretaria propietaria contra quien funge como secretario interino de la sede y otra denuncia recibida el día de ayer, sobre amonestaciones realizadas por el Juez contra dos empleados. **Se deja constancia del ingreso de Magistrada**

Rivas Galindo. Magistrada Velásquez expresa dudas sobre la denuncia hecha en la jurisdicción especializada y el resultado de entrevistas de empleados, donde expresan conocer que el juez mencionó haber sido pareja sentimental de la señora Secretaria de la sede pero que nunca han escuchado que hubiera malos tratos o insultos contra ella. Se vincula informe social efectuado por trabajador social enviado por el Juzgado de LEIV reporta la existencia de grupos y alianzas de los empleados que afecta el trabajo de administración de justicia. Se propone la apertura de informativo contra Juez a razón de lo dispuesto en el artículo 51 letra e) de la Ley de la Carrera Judicial. Para el magistrado Ramírez Murcia, la actividad sobre la que se sugiere apertura, no está vinculado a su consideración con la actividad administrativa sino sobre el quehacer judicial. Magistrada Dueñas propone trasladar a la plaza en propiedad vacante del Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Miguel. Discuten Magistrados sobre situación y Magistrada Rivas Galindo propone que la investigación se profundice porque a su consideración hay motivos de fondo que pueden identificar trasgresiones del Juez para la empleada, sobre todo con la no autorización de licencias a la empleada denunciante en el caso. Por su parte, estima que le corresponde a cada juez actuar conforme a la ley y aplicar procedimientos sancionatorios cuando corresponde y no abusar de estos trámites. Apoya el traslado. Interviene Magistrado Calderón sugiriendo la revisión del pronunciamiento hecho por la Corte de Cuentas sobre investigación

hecha a partir de la denuncia de que el Juez Guatemala Rosa no trabajó por varios años en la jornada de la tarde. Se llama a votar por trasladar al Juez Guatemala Rosa, Juez de lo Laboral al Juzgado Procesal Civil y Mercantil de San Miguel y que se profundice en la investigación con los elementos sugeridos: siete votos. No se aprueba. Magistrado Rivera Márquez propone que se valore la posibilidad de conversar con las secretarias tanto del Juzgado de lo Laboral y Tribunal Primero de Sentencia, ambos de la ciudad de San Miguel, para conocer si pueden permutar. **Se suspende este punto** para conocer de la Terna de nombramiento de Juez Segundo de Familia propietario de Santa Ana.

II) COMISIÓN DE JUECES. a) Terna de nombramiento de Juez Segundo de Familia propietario de Santa Ana. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrada Marengo de Torrento quien se excusó de conocer de la misma. Se deja constancia del ingreso de Magistrado remplazante José Cristóbal Reyes Sánchez.** La terna la integran los Licenciados: Roberto Eduardo Marengo Álvarez, Elizabeth del Carmen Núñez Chávez y Mario Roberto Martínez Guirola. Se da lectura a las hojas de vida de cada candidato. La Comisión no presenta propuesta. Participan Magistrados Calderón y Bonilla refiriendo su posición sobre los resultados de las entrevistas de los candidatos. Magistrado Avilés expresa su conocimiento del licenciado Martínez Guirola y sus capacidades técnicas. Magistrado López Jeréz participa sobre sus consideraciones sobre la llamada “propuesta” que hace la Comisión de Jueces,

estimándola que la misma publicita a un candidato respecto de los otros y los coloca por tanto en desventaja. Aclara que cuando se habla de lo que unos hacen por sobre los otros en la entrevista, puede producir una injerencia sobre la decisión a realizar y se coloca en desventaja a unos candidatos. Magistrado Ramírez Murcia expresa como miembro de la Comisión, que no se hacen expresiones negativas de los candidatos por ética y que en el caso específico de esta Terna, la misma se encuentra muy pareja. Interviene Magistrada Rivas Galindo, para aclarar que la Comisión lo que hace es proponer. En la Comisión debería de haber una discusión preliminar que permita buscar algún consenso y traer la mejor propuesta. No se trata de venir a exponer a nadie, pero sí de destacar cualidades. Expresa que al preguntar por resultado de entrevista, ha sido porque no estuvo presente y para ella es fundamental. Remarca que cuando en la Comisión no se logra tener una propuesta única, se dice por mayoría o por unanimidad de los presentes para facilitar la decisión en el Pleno. Amplía sus consideraciones sobre la entrevista que se efectúa a los candidatos por parte de la Comisión de Jueces, que de forma efectiva, llena el perfil del candidato y permite facilitar la discusión y decisión dentro del Pleno. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrada Chicas por suplencia de Magistrada Dafne Sánchez de Muñoz. Se procede a la elección por votación nominal: Magistrado López Jeréz: Marengo Álvarez; Magistrado Rivera Márquez: Marengo Álvarez; Magistrada Chicas: Marengo Álvarez; Magistrada**

Dueñas: Marengo Álvarez; **Magistrado Argueta Manzano:** Marengo Álvarez; **Magistrado Sánchez:** Núñez Chávez; **Magistrado Cáder:** Marengo Álvarez; **Magistrado Pineda:** Marengo Álvarez; **Magistrado Avilés:** Martínez Guirola; **Magistrada Reyes:** Marengo Álvarez; **Magistrado Calderón:** Marengo Álvarez; **Magistrado Ramírez Murcia:** Martínez Guirola; **Magistrada Velásquez:** Martínez Guirola; **Magistrado Bonilla:** Martínez Guirola y **Magistrada Rivas Galindo:** Marengo Álvarez. **Se elige con diez votos como Juez propietario del Segundo de Familia de Santa Ana al licenciado Roberto Eduardo Marengo. Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado Reyes.** Se retoma el punto I) de la agenda. Resumiendo la propuesta hecha, **se llama a votar nuevamente por proceder al traslado del Juez Guatemala Rosa por razones del correcto servicio de la administración de justicia a la vacante en propiedad del Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Miguel a partir del día uno de abril. Asimismo, se llama a votar por llamar en suplencia hasta nueva disposición de Corte, al licenciado Araya al Juzgado de lo Laboral de la ciudad de San Miguel: diez votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: Rivas Galindo, Bonilla, Marengo de Torrento, Avilés, Pineda, Argueta Manzano, Dueñas, Chicas, Rivera Márquez y López Jeréz. **Instruyen que la Unidad Técnica Central busque reuniones con las señoras secretarías de las sedes: de lo Laboral y Primero de Sentencia, ambas de San Miguel, a fin que ellas puedan conocer de las alternativas que permite la permuta entre**

empleados, sin que esto signifique que este Pleno este orientando u obligando a la misma. En un aspecto diferente, Magistrada Rivas Galindo propone modificar el orden de la agenda para atender un asunto urgente desde el día de ayer que se discutió el contenido del Decreto Legislativo 593 emitido el día catorce de los corrientes. **Se aprueba con catorce votos la modificación de agenda.** Se recibe a Señor Gerente Legal y a Asistente de la Presidencia. Se da lectura a consideraciones sobre suspensión de plazos procesales no regulado en el Decreto 593. Se realizan aportes y ampliaciones sobre la redacción y objeto del mismo. Magistrada Rivas Galindo pide revisar contenido de circular librada el día de ayer. Se traducen las consultas en los diversos tipos de enfermedades que se autorizan, porque hay jueces que no lo están tramitando. Se refiere actualmente el Ministerio de Trabajo realiza inspecciones de cumplimiento. La discusión gira en torno a la necesidad de que de aprobarse un nuevo Decreto que considera la suspensión de plazos, se trabaje una circular sobre el entendimiento que deba hacerse. Magistrado Ramírez Murcia indica que no pueden girarse directrices sobre interpretación a los funcionarios, sería desconocer también el conocimiento de la ley. Hay participaciones diversas al respecto. **Se llama a votar por redactar lineamientos que faciliten los diversos planteamientos que pueden suscitarse en cuanto a la celebración de**

audiencias durante este periodo de emergencia: ocho votos. Se conforma Comisión redactora de esta circular con los Magistrados: Rivas Galindo, Chicas y Calderón. Se da por terminada la sesión a las trece horas y cincuenta minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.